ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 075-GINRED1-2018

Entre los suscritos a saber: Capitán de Corbeta **CLAUDIA PATRICIA PÉREZ RODRIGUEZ**, Coordinadora Grupo Intendencia Regional No.1, según Resolución No. (0452) MD-DIMAR-SUBAFIN-GRUDHU del 06 de Julio de 2017 de la Dirección General Marítima, quien para efectos de la presente acta se denominará **EL CONTRATANTE** y **SOLANYI MURILLO BALTAN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 38.602.726 de Cali (Valle), y actuando como Representante Legal de la firma **SANEAMIENTO AMBIENTAL SAAM S.A.S** con NIT 900.525.616-5 quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA.**

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el Articulo 50 de la Ley 789 de 2002, en la liquidación de los contratos se debe dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista en cuanto al pago de aportes a salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje Sena.

CONSIDERANDO

Que el día primero (01) de Marzo de 2018, se suscribió la Aceptación de Oferta No. 075- GINRED1-2018 por un valor de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($4.491.637),** con un plazo de ejecución que será de ciento veinte (120) días calendarios cuyo objeto era **"CONTRATAR EL SERVICIO DE TRATAMIENTO, MONITOREO Y ANALISIS A LAS AGUAS RESIDUALES PRODUCIDAS POR LA PTARD DE LA ESTACION DE CONTROL DE TRAFICO MARITIMO DE LA CAPITANIA DE PUERTO DE TUMACO, BAJO LOS PARAMETROS ESTIPULADOS EN LA RESOLUCION No. 811 DE OCTUBRE DEL 2013 EXPEDIDA POR LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO (CORPONARIÑO)."**

Que las obligaciones contractuales se respaldaron con las Pólizas de Seguros de cumplimiento ante Entidades Estatales **N° 45-44-101092111,** con los amparos de CUMPLIMIENTO, CALIDAD DEL SERVICIO Y PAGO DE SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES expedidos por la compañía de seguros "SEGUROS DEL ESTADO S.A" aprobados por la Coordinadora de Grupo Intendencia Regional No.1.

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 898.327,40	06/03/2018 – 06/11/2018
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 898.328,40	06/03/2018 – 06/11/2018
SALARIO, PRESTACION E INDEMNIZACION	$ 224.581,85	06/03/2018 – 06/07/2021

Que durante la ejecución de la Aceptación de Oferta se verificó por parte del supervisor que el proveedor efectuará los pagos de aportes al Sistema de Seguridad Social en pensiones y en salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar en los porcentajes establecidos en la legislación actual.

ACTA DE RECEPCIÓN	FECHA
Acta de Recepción No. 1	25/05/2018

Que ejecutada la respectiva Aceptación de oferta se efectuaron los pagos relacionados a continuación:

COMPROBANTE	FACTURA	FECHA	VALOR FACTURA
1500000442	No. 2160	28/05/2018	$ 4.491.637,00
		TOTAL	**$ 4.491.637,00**

CONTINUACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 075-GINRED1-2017

VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	**$ 4.491.637,00**
VALOR EJECUTADO	**$ 4.491.637,00**
VALOR CANCELADO	**$ 4.491.637,00**

Que la Ley 80 de 1.993 en su artículo 60 establece que los contratos de tracto sucesivo y los demás que lo requieran serán objeto de liquidación de común acuerdo por las partes contratantes.

Que una vez cancelado este valor al proveedor, las partes se declaran a paz y salvo, habiéndose cumplido satisfactoriamente con el objeto de la aceptación de oferta No. 075-GINRED1-2018.

Que el supervisor de la Aceptación de Oferta verificó el cumplimiento de las condiciones pactadas de acuerdo a los requerimientos establecidos y el pago de aportes parafiscales por parte del contratista sin encontrar novedad alguna.

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo la Aceptación de Oferta No. 075-GINRED1-2018.

SEGUNDO: las partes de declaran a paz y salvo por todo concepto en relación con las obligaciones adquiridas en virtud de la Aceptación de Oferta, habiéndose cumplido satisfactoriamente con el objeto de la aceptación de oferta No. 075-GINRED1-2018.

TERCERO: La calidad del servicio prestado por el contratista al culminar el Contrato fue:
Excelente ____ Bueno__X__ Regular____ Malo____.

Como constancia firman la presente en Buenaventura, a los treinta y un (31) días del mes de Julio de 2018.

LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL -DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA –INTENDENCIA REGIONAL DE DIMAR No.1

Capitán de Corbeta **CLAUDIA PATRICIA PÉREZ RODRIGUEZ**
Coordinadora Intendencia Regional Dimar No.1

CONTRATISTA

SOLANYI MURILLO BALTAN
Representante Legal
SANEAMIENTO AMBIENTAL SAAM S.A.S
NIT 900.525.616-5

Elaboró: S3 Pérez Bryce Fernando
Supervisor Aceptación de Oferta

Revisó: Abg. Julieth Arias Restrepo
Asesora Juridica GINRED1

Aprobó: SJ. José Ignacio Ramirez
Jefe Logistico GINRED1